

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

NOTA ACLARATORIA NO. 1

REFERENCIA: 1499 PAN 2019 Consultoría para la Elaboración e Implementación de un Nuevo Modelo de Negocio para la Zona Libre de Colón

Fecha: 12 de junio de 2019

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso en referencia:

Sección 3, Hoja de Datos:

Pregunta #1: En la hoja de Datos, punto No. 5 ¿La validez de la propuesta no debería ser igual a la duración del proyecto?

Respuesta #1: No. La Validez de la Propuesta solicitada es por 120 días. La duración del Proyecto es por 8 meses.

Pregunta #2: En la hoja de Datos, punto No. 6 ¿A qué se refiere el concepto de garantía de mantenimiento de propuesta? ¿Cómo se debe pagar y/o presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta? ¿Qué validez de tiempo tiene? ¿En qué condiciones se devuelve ese monto?

Respuesta #2: La garantía de mantenimiento de la propuesta se refiere un seguro de cobertura con el objetivo de brindar la garantía al PNUD, de que el oferente realmente mantendrá las condiciones propuestas durante el proceso de solicitud de propuesta. Esta garantía se debe presentar siguiendo el formato establecido en el Formulario H. En el mismo, se indica que este documento es válido hasta 30 días posteriores al tiempo de validez de la oferta. Además, este documento será devuelto a las empresas una vez se haya firmado el contrato con la empresa adjudicada (ver Enmienda 1).

*Se incluirá el Formulario H, a los documentos de Solicitud de Propuesta.

Sección 4, Criterio de Evaluación

Pregunta #3: En la hoja de Datos, punto No. 9 ¿Es válido presentar cheque de gerencia? ¿A nombre de quién se tendría que solicitar?

Respuesta #3: En la hoja de Datos, punto 9, se especifica que sí aplica el Cheque de Gerencia. El mismo debe estar a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

Pregunta #4: El plazo final del proyecto es 8 meses calendario después de la fecha estimada para iniciar, en ese caso ¿La fecha final sería específicamente 22 de marzo de 2020?

Respuesta #4: Esa sería una fecha estimada. La fecha final sería el cálculo de 8 meses calendarios después de la firma del contrato.

Pregunta #5: ¿Los 3 años de experiencia general en el desarrollo de implementación de nuevos modelos de negocio, se deben respaldar con cartas de clientes o es suficiente listar los proyectos?

Respuesta #5: Es necesario presentar ambas para demostrar la experiencia.

Pregunta #6: ¿Las 3 cartas de referencia de clientes establecidos en la ZLC son las cartas de declaración de desempeño satisfactorio? En la Sección 1 de Criterios de la evaluación técnica, evalúan "*Cartas de referencia de clientes comerciales que tengan el nuevo modelo de negocio implementado en la actualidad en la Zona Libre de Colón*", por favor aclarar.

Respuesta #6: Las tres (3) cartas de referencia de clientes establecidos en la ZLC son: efectivamente de empresas que ya cuenten con el modelo de negocio y que estén establecidos en la ZLC.

Pregunta #7: La experiencia específica de por lo menos 2 años en la promoción de modelos de un nuevo modelo de negocio ¿Se debe certificar con alguna carta o sólo se deben listar los proyectos?

Respuesta #7: Es necesario presentar ambas para demostrar la experiencia.

Pregunta #8: La experiencia específica de por lo menos 2 años en el desarrollo y administración de plataformas tecnológicas ¿Se debe certificar con alguna carta o sólo se deben listar los proyectos?

Respuesta #8: Es necesario presentar ambas para demostrar la experiencia.

Pregunta #9: La experiencia específica de por lo menos 2 años desarrollando proyectos comerciales con empresas usuarias ¿Se debe certificar con alguna carta o sólo se deben listar los proyectos?

Respuesta #9: Es necesario presentar ambas para demostrar la experiencia.

Posición Financiera:

Pregunta #10: En esta sección solicitan los informes financieros auditados de los 2 últimos años, pero en el Formulario D: Formulario de Calificación, solicitan 3 años. ¿Cuál es el período correcto?

Respuesta #10: En el Formulario (D) se solicita presentar información de los 3 años auditados.

En la evaluación se tomará a consideración los últimos 2 años (2018 y 2017), según lo indicado en la sección 4, Criterio de Evaluación, Posición Financiera.

Formulario B. Formulario de Información del Proponente

Pregunta #11: ¿El "*Certificado de Incorporación/Registro de la compañía*" es el certificado de Registro Público?

Respuesta #11: Si.

Pregunta #12: El "*Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Proponente está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Proponente goza de dicho privilegio*" ¿Es el Paz y Salvo de la DGI?

Respuesta #12: Si.

Pregunta #13: ¿Los "*Documentos de registro de nombre comercial*" corresponden al Registro de marca del MICI?

Respuesta #13: Con presentar el Aviso de Operaciones cumple con este punto.

Pregunta #14: ¿La "*Autorización del Gobierno local para ubicarse y operar en dicha ubicación*" corresponde al Aviso de operación?

Respuesta #14: Si.

Pregunta #15: Al ser una propuesta presentada por una empresa panameña, entendemos que no se requiere la "*Carta oficial de nombramiento como representante local*", ¿es correcto?

Respuesta#15: Si.

Pregunta #16: ¿Qué debe indicar el poder notarial?

Respuesta #16: Esto aplica en el caso que el Representante Legal de la Empresa otorgue poder a alguna otra persona. La nota (poder) debe especificar las facultades otorgadas, debe estar firmada por el Representante Legal de la Empresa y debe estar notariada.

Pregunta #17: Entendemos que todos los certificados presentados en este formulario no deben ser notariados ¿Es correcto?

Respuesta#17: Si. En excepción del Poder (si se presentase el Poder).

Fin de la Aclaratoria